



Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN

HACE CONSTAR:

Que la información relacionada en caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos de oficio conforme a la información citada en el numeral 25 del Artículo 10 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, del Congreso de la República, relacionada a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos, en tales instituciones, por tal motivo se expresa lo siguiente:

Que la municipalidad de Dolores, Petén, NO proporciona fondos a Organizaciones no Gubernamentales, ni manejan fondos trasladados por Organizaciones no Gubernamentales para su ejecución; por tal razón el artículo citado con anterioridad no aplica en esta municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA ESTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



Nery Leonel Bueco Sis
Director Financiero Municipal
Municipalidad de Dolores, Petén

c.c archivo municipal
c.c uaipm

Administración Marwin Cruz

"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISIÓN UN FUTURO MEJOR"